

Resolución N° 0297
Lanús 10 JUN 2016

Visto el Concurso de Precios N° 59/2016 correspondiente a la Solicitud de Pedido N° 701-91 cuya apertura se realizó el 30 de Mayo de 2016 a las 11:00 horas y de acuerdo a la Comparación de ofertas obrante a fojas 30 de este pedido de acuerdo a las facultades conferidas por el Artículo N° 154 de la Ley Orgánica de las Municipalidades, Decreto Ley N° 6769.

EL INTENDENTE MUNICIPAL

RESUELVE

1º) Apruébese en todas sus partes el Concurso de Precios N° 59/2016 cuya apertura se realizó el 30 de Mayo de 2016 a las 11:00 horas para la provisión de **PERCHEROS, PERCHAS, ETC.**

2º) Adjudíquese a la firma **Martire Leonardo** con domicilio en la calle Santiago Plaul N° 1773 Piso: 13 de la localidad de Lanús por la provisión de 5 (cinco) percheros, 100 (cien) perchas, 300 (trescientas) frazadas y 5 (cinco) termos en la suma de PESOS ochenta y cuatro mil doscientos (\$84.200) de acuerdo a formulario adjunto a fojas 32.

3º) Anulese renglón 3 de acuerdo a informe de Dirección Gral. De compras de fs. 32.

4º) Insértese en el Libro de Resoluciones, tome razón la Dirección de Contaduría General.



LANÚS
MUNICIPIO

NESTOR O. GRINDETTI
INTENDENTE
MUNICIPIO DE LANÚS

Lic. DAMIAN SCHIAVONE
SECRETARIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

477-1450-2-000000
477-1450-2-000000
477-1450-2-000000